

N^o 27

Minería

1809

Exemplares q. comprenden las costas acordadas p.^a q. se presenten al ju-
ram.^{to} a la junta central

10 24

1807

March

[Faint, illegible handwriting]

N.º 408.

27

Sup. Oficio de 17. de Marzo en que acompaña varios exemplares del Bando que comprehende la Carta acordada del Supremo Consejo de Indias N.º 31. en ella insertas y providencias que ha expedido en su cumplimiento para que se practique el juramento respectivo reconociendo la Suprema potestad depositada en la Junta Central de gobierno hasta que el Rey N.º Señor D.º Fernando 7.º en cuyo Real n.º se gobierna sea restituido al trono =

TH-AD 3

CAJA 24

DOC. 465

FOL. 02 (+ 2 carustulas)

~~1821~~

1821

Este es el resumen de lo que se ha visto en el presente libro. En el primer tomo se vio el origen de la nación Mexicana, y en el segundo se vio su estado en el tiempo de Cortés. En el presente tomo se verá su estado en el tiempo de la independencia.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]



SELO QUARTO, VN QUARTO.
SELLO CUARTO, VN QUARTO.
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS SESE Y OCHO CEN
TOS Y SIETE.

2

Para el ...
Años de 1833 y 1837.
Don
Fernando VII

En la Ciudad de los Reyes del Perú en
Dien ocho de Marzo de mil ochocientos
nueve, cuando juntos y congregados los Señores
Administrador, y Diputados Generales de este
M. Nal. general de importante Cuerpo de
Mineria, a que no asistió el Sr. Director
General Brigadier de los M. Ejercitos Don
Manuel de Villalva, por hallarse gravemente
enfermo, con el fin, y objeto de prestar
el juramento a la Suprema Junta Cen
tral, por Representación de nuestro Augusto
Monarca el Señor Don Fernando
Septimo en cumplimiento de lo mandado
por el Excmo. Sr. Don ...
... en su Oficio de diez y siete del corri
ente para la Imagen de Christo Crucifi
gado con dos lunas colaterales, y el libro

Alos Santos Evangelios, se scaxifia este
acto, por amem el presente Escritura...
en la forma siguiente = Juran Vria
a Dios, y a los Santos Evangelios, y a
Jesu-Christo Crucificado, cuya sagrada
Ymagen, tienen Vria presente, de Ma
nover la Suprema Potestad depositada
en la Suma Pontifical Supremia, para
que el Rey nuestro Señor Don Fernando
Segundo en cuyo Real nombre gobierna
por Vritudo al Trono, obedeciendo sus
disposiciones, y Resoluciones como dierades
por el propio Soberano, si juramos. Si
no lo hicieron Vria Dios los ayude, y si
no se los demanden mal, como quien jura
en tanto nombre en vano. Amen. Lo
que concludido se mando por Dios N. S. se
puniere por testimonio, y se diere cuenta
inmediatamente a mi Excelencia, y lo
firmaron & que se firmo =

Antonio Albanz Pedro Alan Barco Domingo aduagado
B B E
Antonio Barco
B

1871
En los años de 1871
A. ...

